



Historieta cubana en tiempos de la revolución

El patrimonio: Un espacio en disputa y **construcción**

Ana María Téllez Luque¹

pp. 7-22

Resumen: En la búsqueda por encontrar escenarios para deconstruir la historia y reescribirla desde la pluralidad, incluyendo las voces que han sido silenciadas, invisibles y excluidas, es necesario analizar y problematizar conceptualizaciones que han operado como motor de legitimación de la hegemonía, a favor de una sola versión de los hechos. El patrimonio históricamente con sus procesos y políticas ha sido una de las herramientas que ha funcionado sobre esta lógica, sin embargo en la actualidad se están presentando reflexiones que permitan hacer de los procesos de patrimonialización acciones para la transformación, retomándolos como instrumentos de lucha y emancipación de sectores oprimidos y al servicio de otro tipo de construcción social, cultural e histórica, inclusiva y diversa. Este artículo busca rastrear históricamente los desarrollos del concepto, y a su vez, ser problematizado en el escenario actual por medio del análisis de dos casos en Colombia, con el objetivo de identificar su rol actual, así como posibles betas mediante las cuales se puede re-crear el patrimonio de nuestros pueblos.

Palabras clave: Patrimonio, Patrimonio Inmaterial, violencia.

¹ Lic. En Psicología- Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Estudiante de Maestría en Antropología Social, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. E mail: a_tellezluque@yahoo.com

Es parte de nuestro patrimonio cultural la riqueza de nuestra lengua y de nuestra cultura mestiza, nuestra arquitectura y nuestras producciones musicales, pero también forman parte de él, la historia de miles y miles de hombres y mujeres de este continente cuyas vidas fueron destruidas por la violencia del terrorismo de Estado.

Rubén Chababo.

Hace un tiempo, un día paseando con mi familia por las aguas del Río de la Plata, partimos del puerto en Buenos Aires y nos dirigíamos rumbo al norte hasta el delta del Paraná, la embarcación en la cual estábamos contaba con un grupo de guías turísticos que iban señalando algunos lugares que consideraban de interés para los paseantes, narraban algunas historias y anécdotas ilustrándonos un poco sobre la cultura y la historia argentina. Algunas edificaciones, puertos, canales y parajes naturales fueron resaltados entre toda la riqueza, y en muchas zonas, la belleza del trayecto. Así fue que tuve un acercamiento en esta travesía a lugares custodiados, protegidos, que hacían parte del patrimonio de la zona y que querían ser mostrados, entre los que recuerdo la Isla Martín García, el estadio de River y la Catedral de San Isidro.

Durante el recorrido me llamó la atención que pasamos justo en frente al Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado- pero su lugar en la ribera fue opacado por las bromas de los guías en torno al fútbol, recordé entonces lo que me han contado que ocurrió durante la dictadura y el mundial del '78. En un momento de privacidad le pregunté a la guía el motivo por el cual no se había hecho mención a ese monumento, a lo que respondió "no queremos herir susceptibilidades, es un tema que todavía está vivo y además no nos dejan tocar temas políticos, estamos de paseo", su respuesta me suscitó más preguntas, pero no las hice porque estábamos de paseo, sin embargo el incidente lo guardé para pensarlo.

Con esta pequeña anécdota quiero plantear la necesidad de reflexionar en torno al lugar y los discursos que ocupan el pasado y la memoria, el lugar del patrimonio y sus significados en la actualidad de nuestros pueblos. Las reflexiones que se presentan a lo largo del documento son incipientes, y se movilizan a través de la experiencia y del encuentro con diversos documentos y contextos, y aunque no poseen un acercamiento metodológico riguroso², sí sugiere la necesidad de continuar profundizando en la comprensión de estos

² El presente documento es extraído de otro ejercicio de indagación académica denominado "Reflexiones sobre las prácticas de la memoria y el patrimonio cultural: Una aproximación desde el caso del genocidio contra la Unión Patriótica y su experiencia de recuperación y preservación de la memoria -Memoria Viva-",

temas, del patrimonio sus políticas y actores, con miras a comprender mejor nuestro pasado y nuestro presente, posibilitando transformaciones para el futuro.

El objetivo del presente escrito es aproximarse a algunas de las discusiones y los conflictos que surgen alrededor de la conceptualización del patrimonio y sus usos en contextos de violencia política y social, o sociedades con un pasado "incómodo", usando la expresión de Pilar Calveiro (2012). En este escenario, se busca problematizar sobre cuál es el sentido de los procesos de patrimonialización, quiénes y de qué manera participan en los mismos, y qué lugar ocupan dichos procesos en estos contextos.

En la búsqueda de ilustrar sobre algunas de las tensiones que se presentan sobre el tema, se enuncian superficialmente dos casos de patrimonio inmaterial³, reconocidos como tal por la UNESCO en Colombia, con la idea de iniciar con la reflexión sobre los interrogantes antes enunciados y algunas de las realidades que presentan en el contexto Latinoamericano.

El patrimonio: Tensiones entre un concepto apropiado por la hegemonía y la potencialidad para construir sociedades plurales

Para comenzar, al realizar un rastreo histórico sobre el concepto de patrimonio me encontré con que en sus inicios fue un concepto principalmente desarrollado e instrumentalizado para avalar procesos hegemónicos políticos y (por lo tanto) religiosos en diversos lugares; como lo plantea Jean Luis Tornatore (2011) la noción de patrimonio se encuentra vinculada a la representación de los Estados, hace parte de la materialidad de la construcción de la nación, y por lo tanto se encuentra en estrecha relación con los relatos hegemónicos que contribuyeron a la consolidación de los estados nacionales. El patrimonio en sus inicios se constituye como el relato de los vencedores "el reconocimiento patrimonial -promotor de nación y en consecuencia de un olvido de Estado-" (Tornatore, J; 2011: 67).

Partiendo de allí, y como lo enuncian numerosos autores (Díaz, Gemma; Lacarrieu, Mónica; Tornatore, Jean-Luis; entre otros) el término patrimonio se ve revestido por una connotación eminentemente política, ideológica y social, y a su vez se relaciona con conceptos como memoria u olvido, los cuales también llevan intrínseco en sus sentidos disputas y tensiones.

el cual buscaba reflexionar sobre las posibilidades y la pertinencia de incluir los procesos de (re)construcción de memoria de las víctimas de violencia política en Colombia, como formas patrimonializadas. Documento no publicado.

³ El acercamiento que se tiene a estos casos corresponde a fuentes documentales escritas, así como el acompañamiento esporádico un grupo de la comunidad Wayúu, realizado en el marco del trabajo de una ONG local, la Corporación Reiniciar.

El patrimonio ha estado sujeto a intereses, visiones de mundo e ideologías, y es por ello que a través del tiempo son múltiples sus sentidos y sus usos.

El concepto decimonónico de patrimonio desarrollado hasta antes de los 50`s se centra básicamente en objetos materiales de suntuosa producción artística y monumental caracterizados por su valoración estética por parte únicamente de expertos, y solamente relacionado con la identidad de élites eclesiásticas, militares o neoliberales de occidente. Este tipo de patrimonio es denominado como un patrimonio elitista (Carrera; 2005).

Con el transcurrir del tiempo el concepto continuó su transformación alimentado de necesidades, contextos y nuevos actores, es así que por ejemplo, alrededor de la década de los 60`s, en el contexto del neoliberalismo, se busca comenzar a proteger por medio de la custodia pública los bienes culturales, (tradiciones, arquitectura, paisajes, etc.) que están siendo arrasados bajo la lógica de la globalización y la mercantilización. Allí comienza a cobrar fuerza los procesos de institucionalización y las políticas reguladoras del mismo.

Paralelamente a esta transformación, que no responde solamente a una reformulación de las políticas del patrimonio, también se da inicio a un proceso de apertura, inclusión y participación de nuevos actores en el debate patrimonial. En este momento histórico se presenta un florecimiento de luchas reivindicativas de diversos sectores marginados (mujeres, campesinos, pueblos originarios, estudiantes, etc.), quiénes basados en la convicción de preservar la diversidad y la multiculturalidad como forma de reivindicar sus identidades, abren un espacio para posicionar y (re)valorizar otros símbolos, monumentos y prácticas, los cuales ya no hablan sólo de una elite sino que dan cuenta de una diversidad cultural y política.

De este modo empieza aparecer en la escena del patrimonio y estrechamente relacionado con el mismo, conceptos como identidad, diversidad y cultura; tanto así que en la década de los 80`s y 90`s es la UNESCO, quien como autoridad en el tema vincula al patrimonio el concepto antropológico de cultura, creando términos como "patrimonio cultural" colaborando con la desmaterialización y desobjetalización del patrimonio.

Cabe señalar también que la reflexión en torno al patrimonio se ve interpelada por los avances teóricos y prácticos sobre los procesos de (re)construcción de memoria en contexto de violencia, ya que ambos conceptos son análogos en tanto instrumentos en disputa como formas de narrar el pasado y posicionarlo en el presente.

Este proceso de ampliación del concepto como más incluyente es concebido como un importante avance en la temática, y leído como una apertura del reconocimiento de la diversidad cultural y de la multiplicidad de demandas políticas y sociales que se dan en las

sociedades, aunque estos avances ya eran avizorados tiempo atrás por teóricos como Lévi-Strauss, quien planteaba que el patrimonio mundial debía “reflejar de forma global, multidimensional y no simplificada la historia de la humanidad, y por lo tanto sus dimensiones intelectual, estética, religiosa..., incluyendo las culturas vivas” (Lévi-Strauss 2001:159 Citado por Carrera; 2005).

Se abre así la puerta para pensar el concepto bajo otros marcos, ya no sólo desde los objetos que “ameritan” preservación y cuidado, ni desde las políticas para institucionalizarlo, sino desde sus usos y sentidos como constructores de realidad y cultura, es así que la UNESCO establece los siguientes instrumentos como patrimonio inmaterial “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural” (UNESCO, 2003), todo ello queda integrado a su campo.

El avance en las reflexiones sobre patrimonialización hasta este punto parecen revolucionarias si se tiene en cuenta que se logró pasar de un patrimonio anclado en la homogenización cultural, política, jurídica e identitaria respecto a un modelo claramente establecido, a un reconocimiento de la diversidad cultural en sí misma como un patrimonio de la humanidad, impulsando la ampliación del concepto logrando incluir algunos sectores históricamente excluidos o/e invisibilizadas (Carrera; 2005).

Hasta este punto, parece que la ampliación de “lo patrimonializable” puede convertirse en una potencialidad para la reivindicación de identidades y sectores tradicionalmente excluidos e invisibilizados. Sin embargo, como veremos, la visibilización de ciertas identidades y grupos desde la cultura no necesariamente realiza un tránsito hacia su posicionamiento como un “Otro” políticamente reconocido.

Esta postura del tránsito del “antiguo” patrimonio al “nuevo” patrimonio no se pretende entender como un proceso unidireccional de “progreso” que tiene un quiebre en el uso y significado del concepto y su práctica, sino por el contrario, se reconoce que es un proceso que tiene continuidades y discontinuidades, tensiones y disputas que aún continúan presentes.

La comprensión y uso arcaico de patrimonio no ha dejado de operar en la lógica de los estados-nacionales; pero así mismo la desmaterialización del patrimonio como inclusión de nuevas prácticas y actores; el debate sobre comprender al patrimonio como objetivación de la cultura (categoría de almacenaje) o como construcción social, son algunas de las tensiones y transformaciones que entrecruzan a este concepto y que le otorga variados matices a las posibilidades y significados a la patrimonialización de la cultura y el pasado (Mercuri, Mónica; 1999).

Otro de los desafíos que encuentra hoy la comprensión del sentido y construcción del patrimonio es considerar su rol dentro de la dinámica local-global, debido a que éste también es atravesado por los fenómenos de globalización y mundialización que involucran sus contenidos, sus procesos y sus formas políticas. Esto se expresa en las actuales (re)configuraciones de la identidad de los sujetos, en donde las experiencias individuales, las tradiciones y los marcos de relación de la vida cotidiana se insertan en una doble dinámica que se encuentra interconectada debido a que por un lado existe una conciencia de vivir localmente, lo que supone un afincamiento territorial y una identidad cultural; y a su vez la impresión de pertenecer a la globalidad del mundo, generando así un proceso en el que se mezclan las referencias tradicionales, se reconfiguran las relaciones entre lo individual y lo colectivo; y afecta de manera profunda los modos de pensar en todos los rincones del planeta (Abéles, M. 2008 citado por Tornatore, J; 2011).

Bajo estos elementos es posible plantear que la relación patrimonio-identidad es dinámica, cambiante, se reconfigura permanentemente, y no bajo una cultura universal sino en el interjuego de los diferentes territorios locales y globales en los que están inmersos los sujetos. Colocando en este sentido desafíos a los estudiosos el patrimonio para entender, construir e institucionalizar lo patrimonializable.

Para finalizar, la cercanía e importancia que tiene el patrimonio con el término de cultura plantea un último escenario de tensión, el cual se encuentra enmarcado en la desconfiguración del concepto de cultura y de la praxis del patrimonio en el contexto de un mercado neoliberal. Una situación que ha generado debate es la que plantea que tanto la cultura como el patrimonio parecen haber venido cambiando su significación y sus usos para acomodarse al modelo del desarrollo económico y social hegemónico, y aunque siempre existen sectores y propuestas alternativas, parece ir ganando terreno la propuesta que este modelo plantea en la cual la cultura no es más que un recurso y un producto, y el patrimonio una industria cultural generadora de riqueza y consumo (Carrera; 2005). Esta situación conlleva a la despolitización y folklorización de determinadas identidades.

Hasta este momento se han expresado algunos de los principales sentidos, transformaciones y tensiones que ha tenido a lo largo del tiempo el concepto y la praxis del patrimonio, destacando que el mismo es un concepto en disputa por diversos sujetos y grupos que buscan apropiarse de él para posicionar un relato, legitimar una identidad, (re)contar la historia, y en últimas, comunicar su versión de la realidad.

El patrimonio se erige en medio de relaciones de poder, y puede ser interpretado e instrumentalizado según el contexto o los intereses que importen reivindicar. Debido a esta situación, el concepto abre una serie de oportunidades y alternativas sólo si se cuestionan y se hace una lectura crítica de sus modos de operar, así como de los actores y las formas

que tradicionalmente lo han configurado, al respecto Mónica Mercuri (2005: 25) plantea “es necesario dejar de lado las posiciones de inventario, e impulsar cambios radicales para el tratamiento de este constructo (patrimonio), no sólo desde las políticas que lo administran, sino también, desde quienes tienen el derecho y el deber de configurarlo”.

En este sentido aparece la importancia de preguntarse por los mecanismos de participación existentes en los procesos de patrimonialización actuales, quiénes son los que participan, y cuál es el lugar y las condiciones para generar procesos de patrimonialización en Nuestra América, si lo que se busca es estimular un sentido de pertenencia y una creación colectiva bajo el horizonte de una sociedad realmente plural e intercultural y una gestión de la diversidad.

El patrimonio, según Carrera (2005) puede ser visto como una potencialidad, como herramienta para la consecución de una sociedad plural frente a dinámicas homogenizadoras, además podría llegar a favorecer la cultura (identidad), y el proyecto común de sociedad intercultural en la que se respete la diversidad en igualdad de condiciones.

Es en este sentido, en los escenarios marcados por disputas violentas en el pasado reciente o el presente, es que los procesos de patrimonialización representan una posibilidad de abrir el diálogo social, incluyendo diversos relatos y posicionando a sectores silenciados u olvidados por el relato hegemónico de los hechos.

Patrimonializar algunas prácticas y lugares de memoria, lugares, creaciones entre otras iniciativas emprendidas desde los sectores más desfavorecidos y olvidados de nuestros pueblos, puede constituirse como una apuesta para la transformación social bajo el reconocimiento de diversas identidades y como posibilidad para (re)construir el pasado aportando a un relato histórico que sea integrador y haga parte de la cultura.

Sin embargo, cabe cuestionarse hasta qué punto el patrimonio significa una institucionalización de los relatos, qué se transformaría y para quién con la patrimonialización de la cultura y los espacios de memoria. Para avanzar en la reflexión, a continuación se exponen dos casos particulares en los cuales se vislumbra como se pueden dar este tipo de relaciones, entre comunidades y patrimonio.

Un panorama sobre los procesos de patrimonialización: ¿La cultura despolitizada? O ¿Un tránsito hacia la inclusión?

Como se puede comprender fácilmente, no cualquier cosa puede ser patrimonializada pero si es necesario cuestionar cuales son los mecanismos, actores y sustentos que

subyacen a las decisiones que se toman para determinar si “algo” es patrimonializable o no.

Hasta hoy, mayoritariamente el ámbito de patrimonio continúa siendo un ámbito de expertos, con algunas vías para incluir incipientemente a determinadas comunidades en un nivel local pero donde las decisiones de importancia o consultas confiables deben provenir de una entidad o persona con probada competencia en el terreno del patrimonio⁴. Con este punto es posible entrever que de alguna manera continua vigente la afirmación de Carrera Díaz (2005) cuando plantea que:

Un problema para la comprensión del patrimonio, es que se pasó de una visión elitista del patrimonio que consideraba a los bienes patrimoniales con un valor intrínseco, a una visión disciplinaria (también elitista) en la que el bien tiene valor porque una autoridad de expertos (Carrera, 2005: 23)

Cabe entonces preguntarse por el lugar de los sujetos sociales en esta estructura, ya que si bien no se pueden desconocer los avances y las discusiones en materia de los procesos de patrimonialización, tampoco es posible desconocer los retos que aún tiene.

Concretamente frente al tema de la participación, Carrera (2005: 22) propone que lo importante de la “Declaración de patrimonio inmaterial”, de la UNESCO es la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para su mantenimiento y conservación. Esto podría dar cuenta de un avance, pero así mismo se podría interpretar que bajo esta afirmación, la participación de los sujetos sociales en la cuestión del patrimonio queda reducida a una posición meramente instrumental, son objetos, o protagonistas técnicos pero sin posibilidad de actuar en instancias decisorias que determinan qué es y cómo se construye el patrimonio. En este sentido, las comunidades continúan siendo “objeto”, trabajadores del patrimonio, pero no “hacedores” del mismo.

Reconociendo este contexto de problematización entorno al patrimonio, propongo analizar estas problemáticas en dos casos particulares en Colombia, lugar del que provengo y que me interroga por muchas cuestiones académicas y afectivas. Los casos buscan poner de manifiesto la escisión y la distancia que existe entre los discursos y las praxis patrimonialistas, y las realidades sociales y políticas que enfrentan las comunidades que son denominadas como patrimonio inmaterial⁵ por la UNESCO.

⁴ Esta expresión aparece por ejemplo en los artículos 8 y 9 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO.

⁵ LA UNESCO define el Patrimonio cultural inmaterial como: “Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos

Llama la atención que según esta entidad, Colombia es uno de los países de América que más elementos tiene en sus listas representativas del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad⁶, lo que de alguna manera se podría interpretar como que se da cuenta de la riqueza y la diversidad cultural del país. Estas declaraciones se pueden configurar como elementos para arraigar y constatar esa identidad pluriétnica y multicultural que se dice que somos, es también una forma de exaltar el orgullo y fortalecer el discurso de la identidad nacional como rica en matices, y son leídas como logros para el país y sus comunidades, al menos como se muestran varios los medios de comunicación⁷.

En concreto, estos procesos de patrimonialización hacen parte de una política de la identidad que parece retumbar en la transformación de una identidad nacional homogénea, como tradicionalmente se había considerado, a una múltiple y diversa, pero ¿cuáles son los límites de este reconocimiento?

Sin embargo, todo ese despliegue de patriotismo, de satisfacción por el reconocimiento y valorización de la diferencia y la riqueza cultural ocurre en un entorno particular. Como también se sabe, Colombia es uno de los países más inequitativos del mundo, con altas tasas de pobreza en la población campesina, indígena, afro descendiente, entre otros grupos; con prolongados conflictos armados y políticos que sin duda alteran las dinámicas culturales del país. Si bien son muchos los factores que intervienen en esta situación, vale preguntarse por las relaciones que se tejen entre los contextos sociales, políticos y económicos, con estos procesos de patrimonialización que se desarrollan en el país, en especial con aquellos referidos al patrimonio inmaterial⁸, del cual se dice que:

...Se transmite (el patrimonio cultural inmaterial) de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de

en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible" Artículo 2. Convención sobre patrimonio inmaterial.

⁶ Colombia tiene 7 elementos en el listado del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO junto con Perú y México, siendo los tres países de América Latina con mayor número de elementos. Consultado en: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00011&multinational=3&display1=inscriptionID&display=maps#tabs>

⁷ Por ejemplo ver: El Espectador 28 Octubre de 2010; El tiempo 17 Noviembre 2010; entre otros.

⁸ El cual según la UNESCO (2003) hacen parte de él "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas - junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural" (Art 2). Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural Inmaterial.

identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. (Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural Inmaterial. Art 2).

Mediante un ejercicio de interpretación es posible comprender entonces que son los entornos, la historia y las comunidades en sí mismas el sentido de este patrimonio, son el “objeto” de protección entendiendo así el reconocimiento de su valor en tanto diferencia.

Para iniciar con esta discusión, se enunciarán superficialmente dos ejemplos que pueden ilustrar las tensiones y discontinuidades que se presentan respecto al tema del patrimonio inmaterial. El primer ejemplo es el de las Músicas de marimba y cantos tradicionales del Pacífico Sur de Colombia; y el segundo, el sistema normativo de los wayuus, aplicado por el pütchipü'üi (“palabrero”).

Estos dos “bienes” fueron reconocidos en el 2010 por la UNESCO como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y si bien, se han emprendido una serie de acciones para protegerlos⁹; resulta paradójico que también estas mismas comunidades se encuentran ubicadas en zonas geográficas minadas por el conflicto armado y la violencia, colocándolas en riesgo y por lo tanto en peligro de desaparecer, con pocas garantías políticas y sociales a las cuales recurrir para su proteger su vida y cultura.

En el primer caso, son “las músicas ancestrales, herederas de los romances españoles, ritmos indígenas, cantos y lamentos negros, inspiradas en los sonidos de las selvas y los ríos” (2010), que según el Ministerio de Cultura de Colombia¹⁰ encuentran el secreto de su vigencia en la tradición oral, en cómo familias enteras continúan transmitiendo y enseñando sus conocimientos de generación en generación.

Sin embargo, esta situación contrasta y resulta paradójica si se observa que también desde hace varios años y hasta la actualidad, esas zonas son disputadas a sangre y fuego por narcotraficantes, (neo)paramilitares, guerrilla y fuerza pública, ya que estos territorios donde se asientan los chureadores (hombres) y cantadoras (mujeres) del arrullo, el currulao, el chigualo y el alabao, son zonas estratégicas para el tráfico de drogas hacia el exterior y la siembra de coca, redundando en condiciones de vida absolutamente precarias e inseguras para los “objetos” de patrimonio.

⁹ Dentro de estas acciones se encuentran organización y participación comunitaria, educación y formación, investigación, documentación e información, emprendimiento y fortalecimiento de empresas culturales, infraestructura y dotación, circulación y difusión de las prácticas tradicionales. Consultado en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=38717>

¹⁰ Consultado en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=50924>

Crímenes como el desplazamiento¹¹ y el reclutamiento forzado han azotado estos territorios, su población ha sido diezmada, motivando así los interrogantes sobre ¿qué sentido tiene la tradición oral con pocos sujetos (o sin) sujetos y sin territorio? y ¿Cómo se altera la transmisión de conocimientos musicales en medio de la violencia generalizada y sistemática, y del desmembramiento del tejido social?

Sin embargo, no se puede tampoco desconocer que parte de estas comunidades han jalonado e impulsado estos procesos como formas de resistencia y reivindicación de su pertenencia a estos territorios, y como forma de reforzar su arraigo a un territorio y a unas tradiciones que luchan por mantenerse vivas en un contexto con condiciones tan adversas.

En este sentido, los procesos de patrimonialización desde la iniciativa de las comunidades se pueden configurar y relacionarse con reivindicaciones políticas y económicas. Este tipo de procesos, pueden ser una forma de defender su territorio, formas organizativas y además hacer un llamado a las autoridades y sociedad en general sobre su existencia y condiciones de vida.

Respecto a este escenario visto desde las comunidades, habrá que realizar un seguimiento a los impactos que puede tener el hecho de reconocer esta práctica cultural como Patrimonio de la Humanidad. Por lo pronto, estas luchas culturales, que pueden configurarse como focos de resistencia, continúan siendo atacadas por la violencia directa del conflicto armado, así como por violencias estructurales que han sumido históricamente a esta zona del país en la pobreza extrema.

En el segundo caso ocurre algo distinto, pero que se relaciona con el caso anterior frente a la paradoja de cómo las diferentes violencias azotan y diezman a comunidades que son consideradas en sí mismas, un patrimonio cultural de la humanidad.

En el año 2004 ocurrió una terrible masacre en territorio Wuayuú en la zona de Bahía Portete, perpetrada por paramilitares con la aquiescencia del Estado. Este hecho trastocó en gran parte la cultura y la organización social y política del pueblo Wayuú, algunos de los perpetradores de la masacre pertenecían a la misma comunidad por lo que la traición y su consiguiente impacto social y cultural aún hasta hoy siguen retumbando. Los daños y las pérdidas humanas, físicas y simbólicas nunca podrán ser reparados en su totalidad.

¹¹ El departamento de Nariño, donde se ubican varios de las comunidades que realizan las músicas tradicionales, los presenta una participación marginal en materia de expulsión de población, los hechos registrados durante el último año (2001) al igual que la información ofrecida por CODHES, hace de su incremento de 300% en términos de expulsión tenga que ser considerado en el análisis de la dinámica regional del desplazamiento. Consultado en: www.defensoria.org.co/pdf/informes/informe_6.pdf

Las autoridades tradicionales se vieron conflictuadas con el hecho (implicó el desplazamiento de varios miembros de la comunidad, un falso retorno, pérdida de tierras, etc.¹²) y hoy se continúa con numerosos procesos judiciales, que entran en tensión con las autoridades de la comunidad y sus ordenamientos jurídicos. Además, se presenta una situación de amenaza permanente hacia los pobladores y las víctimas el hecho, y existen dificultades para garantizar la seguridad de varios familiares de las víctimas, esta situación genera un permanente riesgo y colabora en mantener y profundizar la desestructuración de la comunidad¹³.

Esta situación coloca en una situación compleja lo exaltado por las autoridades en patrimonio inmaterial, debido a que este “bien” a proteger, el sistema normativo del pueblo wayuu y los pütchipü'üis o “palabreros” quienes son el pilar del mismo, están inmersos en disputas políticas y sociales, no sólo al interior el grupo sino con otro tipo de ordenamientos jurídicos y grupos sociales no wayúus.

Los palabreros son personas experimentadas en la solución de conflictos y desavenencias entre los clanes wayuus, y las formas de resolver una situación conflictiva está mediada por un universo simbólico particular, compuesto por ceremonias, ofrendas¹⁴ y sentidos que difieren en gran medida de los sistemas judiciales provenientes del Estado colombiano, de modo que la situación se ve complejizada por un elemento más, la variable de etnia.

Existen importantes diferencias simbólicas entre los conceptos de justicia, delito, castigo, del sistema normativo nacional y el wayúu, así como en los procedimientos y actores que interviene en la situación. En este escenario, cabe también interrogarse por ¿cuál es el lugar del palabrero Wayuú? ¿Cómo se ve alterada su posición, autoridad y respeto frente al contexto social y político del país? ¿Cuáles son las mediaciones inter-culturales que se han dado en esta problemática? ¿Cuál es la legitimidad y el valor del sistema de justicia wayuu en un contexto como el actual? ¿Cómo opera el mismo en un marco de diferencias culturales entorno a la justicia?

Las respuestas a estos interrogantes serían parte de una indagación más amplia que este documento no contempla, sin embargo, se resalta que bajo esta compleja situación algunos sujetos pertenecientes a estas comunidades ven como un logro la patrimonialización de este tipo de prácticas, así lo señala el palabrero Sergio Cohen, en una entrevista a un reconocido diario: “Hemos logrado lo que queríamos: hacernos sentir

¹² Para profundizar en el tema revisar el Informe del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2010). La masacre de Bahía Portete: Mujeres Wayuu en la mira. Colombia.

¹³ Teniendo en cuenta la matrilinealidad de la cultura Wayuu, y el poder simbólico que tienen las mujeres, son ellas las que se han visto particularmente afectadas y perseguidas en este caso. Varias mujeres víctimas, luego de los hechos, se han visto estigmatizadas y señaladas por su propia comunidad, pero a la vez son quienes han tenido un rol fundamental en la búsqueda de justicia y verdad.

¹⁴ Consultado en: <http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=es&pg=00011&RL=00435>

y dar a conocer al mundo que la cultura ancestral de los wayús todavía la conservamos muy viva”¹⁵.

Los procesos de patrimonialización, desde la perspectiva de las comunidades, son vistos como formas de resistencia y de legitimación social, posiblemente para seguir avanzando en otro tipo de reivindicaciones. Sin embargo, como resulta claro, las comunidades como manifestación patrimonial en sí misma continúan estando en un escenario de vulnerabilidad y peligro.

Aún cuando en Colombia existe una importante legislación sobre protección al patrimonio y la cultura, acogiendo y ratificando numerosos tratados internacionales sobre el tema¹⁶, esta situación parece indicar que el mapa de la “cultura” y el mapa político y social del país tejen relaciones complejas. En ocasiones parecen mapas superpuestos, que en poco o nada se tocan, que la acción de reconocimiento recayera en una exotización de la cultura sin tomar medidas de fondo para realmente proteger en su integridad e integralidad al “bien” en valor; pero también desde las comunidades, el reconocimiento patrimonial puede representar una forma de resistencia y visibilización cultural que dé lugar a reivindicaciones sociales y políticas más amplias.

Para complementar este panorama y añadir otra tensión, cabe anotar la postura y los desarrollos de algunos instrumentos internacionales de protección al patrimonio, por ejemplo el caso de Ley N° 340 de 1996, por medio de la cual Colombia adhiere a la “Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado” (Unesco, 1954), en la que la definición de bienes patrimoniales que deben ser protegidos es realmente muy limitada, los restringe esencialmente a objetos materiales¹⁷, dejando de lado los aspectos culturales, relacionales y simbólicos.

¹⁵ El tiempo. 17 de Noviembre de 2010

¹⁶ Dentro de estos se encuentran: Ley 45 de 1983, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

¹⁷ Según la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención 1954, se considerarán bienes culturales, cualquiera que sea su origen y propietario: a. Los bienes, muebles o inmuebles, que tengan una gran importancia para el patrimonio cultural de los pueblos, tales como los monumentos de arquitectura, de arte o de historia, religiosos o seculares, los campos arqueológicos, los grupos de construcciones que por su conjunto ofrezcan un gran interés histórico o artístico, las obras de arte, manuscritos, libros y otros objetos de interés histórico, artístico o arqueológico, así como las colecciones científicas y las colecciones importantes de libros, de archivos o de reproducciones de los bienes antes definidos; b. Los edificios cuyo destino principal y efectivo sea conservar o exponer los bienes culturales muebles definidos en el apartado a. tales como los museos, las grandes bibliotecas, los depósitos de archivos, así como los refugios destinados a proteger en caso de conflicto armado los bienes culturales muebles definidos en el apartado a.; c. Los centros que comprendan un número considerable de bienes culturales definidos en los apartados a. y b., que se denominarán «centros monumentales».

Esta situación parece mostrar que la invisibilización y el desconocimiento de muchas de las víctimas y el conflicto no sólo se dan en el campo social y político, sino que también existen escenarios en los que se presenta en el ámbito de la cultura. La memoria y lo que se desea preservar como patrimonio inmaterial para otras generaciones y como parte de la cultura, quizás solo exista en el futuro dentro los listados de la UNESCO si no se toman las medidas políticas, culturales y sociales acordadas para proteger a las comunidades en su integralidad, pasando por supuesto por la culminación del conflicto y la eliminación de la pobreza y la discriminación (Unesco, 1972). Ley 63 de 1983, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (Unesco, 1970). Ley 340 de 1996, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (Unesco, 1954). Ley 899 de 2004, por la cual se aprueba el 2º Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado. Ley 1037 de 2006, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (Unesco, 2003), entre otras.

Conclusiones y reflexiones finales

Luego de este recorrido se identifican varios aspectos alrededor de los cuales se plantean algunas cuestiones esenciales frente a la reflexión sobre el patrimonio y su praxis en un contexto como la Latinoamérica actual, caracterizada por los conflictos sociales, y por pasados que están hoy en disputa y en procesos de elaboración social.

De un lado aparece la cuestión de entender el patrimonio, sus políticas y prácticas como escenarios en disputa por diversas fuerzas sociales, ya que si bien este se ha erigido tradicionalmente desde un paradigma moderno pensado como forma de objetivar prácticas culturales, y como una categoría de almacenaje que tiende a esencializar y a fosilizar el pasado con el fin de consolidar determinadas narraciones e identidades; en el encuentro de ese patrimonio con contextos de violencia y con comunidades que demandan su reconocimiento, puede constituirse como herramienta para visibilizar a esos "otros", tradicionalmente excluidos pero ahora objetos/sujetos de patrimonio. Es decir, entra a operar otro contexto que plantea un cambio de paradigma que dota y abre a nuevos usos y sentidos a los procesos de patrimonialización, pero sin proponer que sea el único que esté en juego.

El pensar Nuestra América, es pensar en la posibilidad de re-escribir nuestro pasado, crear o transformar el significado de símbolos que han sido impuestos y naturalizados como nuestros. Para ir acercándonos a comprender los usos que las comunidades le están dando a estos procesos, queda entonces por ejemplo, hacer un rastreo más preciso sobre las

movilizaciones o acciones que se han desarrollado a partir de estos procesos de patrimonialización en los casos expuestos. Sin embargo, el recibimiento, en algunos casos, con beneplácito por parte de los pobladores de estas comunidades sobre el reconocimiento de sus prácticas culturales como patrimonio de la humanidad cobra un papel fundamental, ya que es fruto de un trabajo impulsado por algunas de las mismas comunidades como forma de ir avanzando en el terreno de las disputas por las políticas de la identidad.

En esta misma línea, quiero señalar que el apoderamiento por parte de las hegemonías del discurso de la diversidad es una cuestión que amerita reflexiones de fondo. La comprensión del patrimonio, y más aún del patrimonio inmaterial, puede ser una muestra de cómo ir legitimando formas de entender “otras culturas”, “lo diferente”, bajo una mirada de la exotización, de cuidar “lo otro” en tanto diferente, pero sólo en la medida en que no se disputen intereses que afecten a los sectores dominantes políticos o económicos. Es decir, que se reivindique una política del reconocimiento, mientras se evita cualquier política referida a la redistribución.

Finalmente, vale decir que estamos ante el desafío de transformar el patrimonio como herramienta emancipadora, es decir, que las comunidades se apropien de él, y lo usen para conseguir las transformaciones sociales que necesitan, así como expresa el palabrero wayuu, puede ser un paso más para continuar en el camino de su reconocimiento social y político.

El patrimonio en contextos de violencia es necesario que encare dos dimensiones si quiere aportar en la transformación de las sociedades, de un lado que tome partido por una lectura ética y política de la realidad, y de otro lado pero complementario, cuestionarse las voces que lo configuran y entender al servicio de quien están. Bajo esta idea, se plantea que tanto el pasado doloroso, como las resistencias de los pueblos ameritan estar presentes en la propuesta patrimonial de estos territorios.

Referencias

Calveiro, Pilar (2012). “La memoria en tanto espacio ético y político” En Huffschmid Anne y Valeria Durán eds., Topografías conflictivas. Memorias, espacios y ciudades en disputa. Ed. Nueva Trilce, Buenos Aires

Carrera Díaz, Gemma (2005). “La evolución del patrimonio (inter)cultural: políticas culturales para la diversidad” en: Patrimonio inmaterial y gestión de la diversidad, PH Cuadernos 17, Junta de Andalucía, España.

Díaz Polanco, Héctor (2007). Identidad, globalización y etnografía. En *Claruscuro*, Revista del Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural, Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.

Informe del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2010). *La masacre de Bahía Portete: Mujeres Wayuu en la mira*. Colombia.

Lacarrière, Mónica (2008) ¿Es necesario gestionar el patrimonio inmaterial? Notas y reflexiones para repensar las estrategias políticas y de gestión. Portal Iberoamericano de Gestión Cultural. Boletín GC: Gestión cultural No.17. Gestión del Patrimonio Inmaterial, ISSN: 1697-073X. Consultado en: www.gestioncultural.org/boletin/2008/bgc17-MLacarrière.pdf

Mercuri, Monica (2005). “El espacio cultural de los mitos, ritos, leyendas, celebraciones y devociones”. Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. Consultado en: http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/cultura/cpphc/archivos/libros/temas_7.pdf.

Tornatore, Jean-Luis (2011) Memoria, Patrimonio, Globalización, en *Memorias de piedra*. Ensayo en torno a lugares de detención y masacre. Fleury, B y Walter, J. Compiladores. Ejercitar la Memoria Editores, Ciudad de Buenos Aires. Págs.

55 - 72.

UNESCO. Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. París 2003. MISC/2003/CLT/CH/14. UNESCO. Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado. La Haya, 1954.